

DONOSTIAKO HIRI-ANTOLAMENDUKO PLAN OROKORRAREN BERRIKUSPENAREN AURRERAKINA

AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN



Patrimonio
Diagnóstico



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Patrimonio

Previsiones del PGOU 2010

Diagnóstico técnico

Modalidades de bienes identificados PGOU 2010

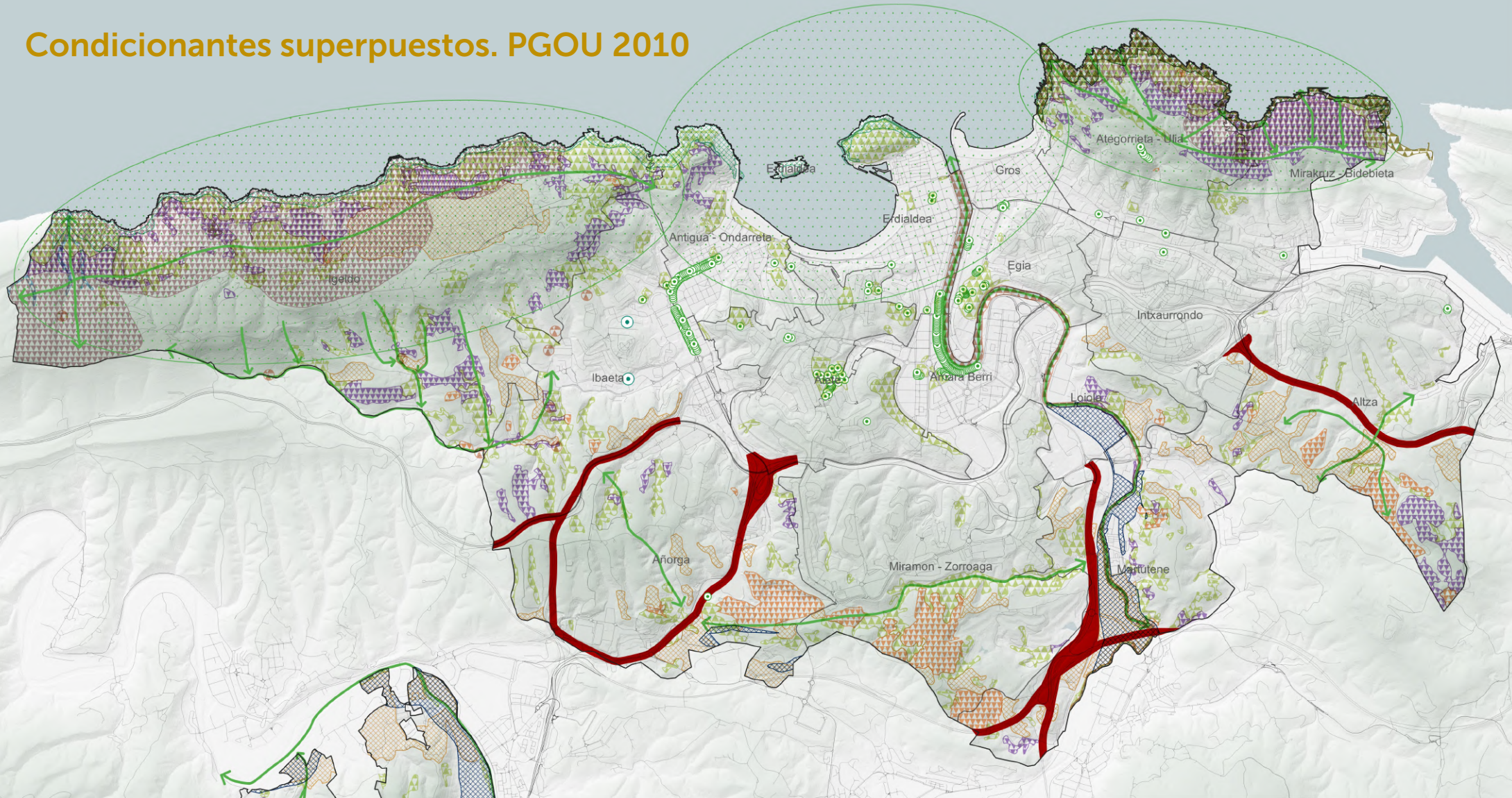
El Plan identifica tres modalidades de bienes y elementos de interés cultural:

- Espacios y elementos de interés histórico-artístico-arquitectónico
- Espacios y elementos de interés arqueológico
- Hábitat de vegetación de interés. Arbolado, parques y jardines urbanos.

Protección de bienes PGOU 2010

- La protección de los espacios y elementos de interés histórico-artístico-arquitectónico y aquellos de interés arqueológico se recogen en el catálogo del PGOU.
- La protección de los hábitats de vegetación de interés se aborda en el informe de sostenibilidad donde también se recogen los espacios y elementos de interés arqueológico.
- Es el documento de catálogo del Plan el que afronta la tarea de protección del patrimonio cultural identificado. Para ello, por una parte, se identifican los elementos específicos a preservar y por otra, se fijan las pautas para la determinación de las medidas de preservación y tratamiento de esos elementos.
- En cuanto a los elementos de interés natural se remite a los condicionantes superpuestos (C.1d. Hábitats de Vegetación de Interés. Arbolado, Parques y Jardines Urbanos, C.1b. Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales y Árboles Singulares) y C.1c. Áreas de Interés Natural) para su preservación. De cualquier modo, se prevé la elaboración de un Plan Especial de protección de estos.
- La protección de las zonas arqueológicas y las zonas de presunción arqueológicas se remite a las disposiciones legales previstas para ello, sin perjuicio de que un Plan Especial las complemente.
- Con relación a los elementos y bienes de interés cultural el catálogo se resume a la catalogación de los elementos en cuatro grados; grados I a IV en función de su relevancia histórico cultural.
- El cometido de ratificar la graduación establecida para la protección, la relación de elementos de interés cultural a proteger, así establecer el régimen de protección de los diferentes grados se remite a la elaboración de un Plan Especial.
- Este Plan Especial ha sido redactado y revisado recientemente (aprobado definitivamente en marzo de 2021).

Condicionantes superpuestos. PGOU 2010



Ondare naturala. Baldintza gainjarriak

- | | | |
|--|---|---|
| C1a Garrantzi komunitarioko lekuak | C1e Fauna babesteko eremuak | C7a Konektagarritasun ekologikorako korridoreak |
| C1b Zuhaitz bereziak | C2a Nekazaritza Balio handiko lursailak | C7b Tokiko konektagarritasun ekologikorako oztupoak |
| C1b_a Parke naturalak | C3b_a Babes bateragarria | C9 Interes geologikoko eremuak |
| C1c Interes naturaleko eremuak | C3b_b Babes zorrotza | C11a Eremu degradatuak |
| C1d Landaredi interesgarriko habitatak (POL) | C5 Lurpeko urak babesteko esparruak | C11b Ekosistemak hobetzeko esparruak |
| C1d Landaredi interesgarriko habitatak (PTO) | C6 Paisaia babesteko esparruak | |

Eranskina - Ondarea
Anexo - Patrimonio

Hirigunea
Área urbana

Eskala A3 1/35.000
Escala

Patrimonio

PEPPUC

Diagnóstico técnico

Patrimonio protegido por el PEPPUC

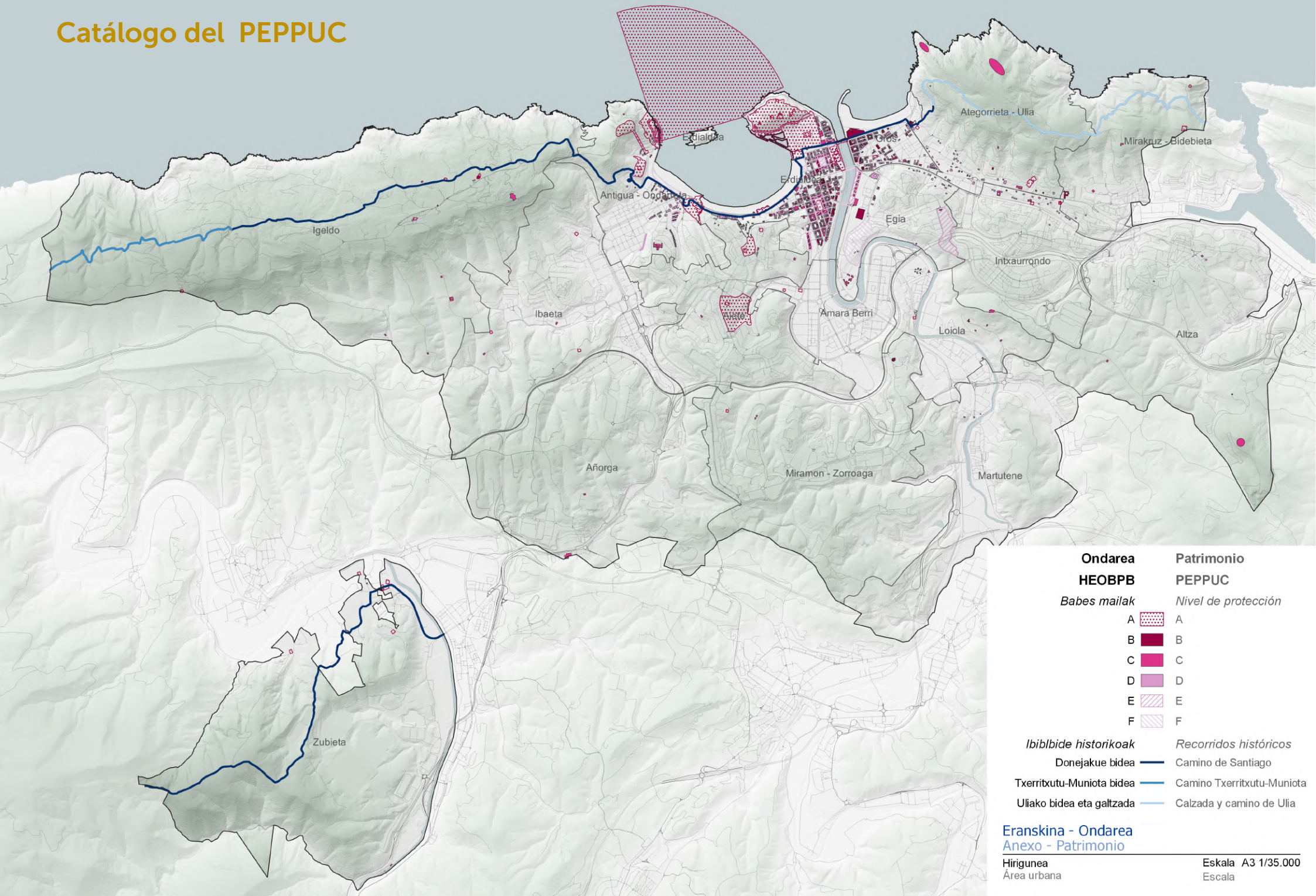
El PEPPUC identifica el el patrimonio histórico-arquitectónico de Donostia / San Sebastián de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El valor histórico. Pertenencia a una corriente estilística.
2. El valor arquitectónico.
3. El valor constructivo.
4. La homogeneidad; ordenanzas unitarias.
5. El interés urbano.
6. La arquitectura contemporánea.
7. El valor de entorno.
8. El valor paisajístico de las villas.
9. Los edificios reformados.
10. El interés colectivo.
11. Otros elementos de interés.
12. Los elementos naturales y arqueológicos.

Protección de bienes propuesta por el PEPPUC

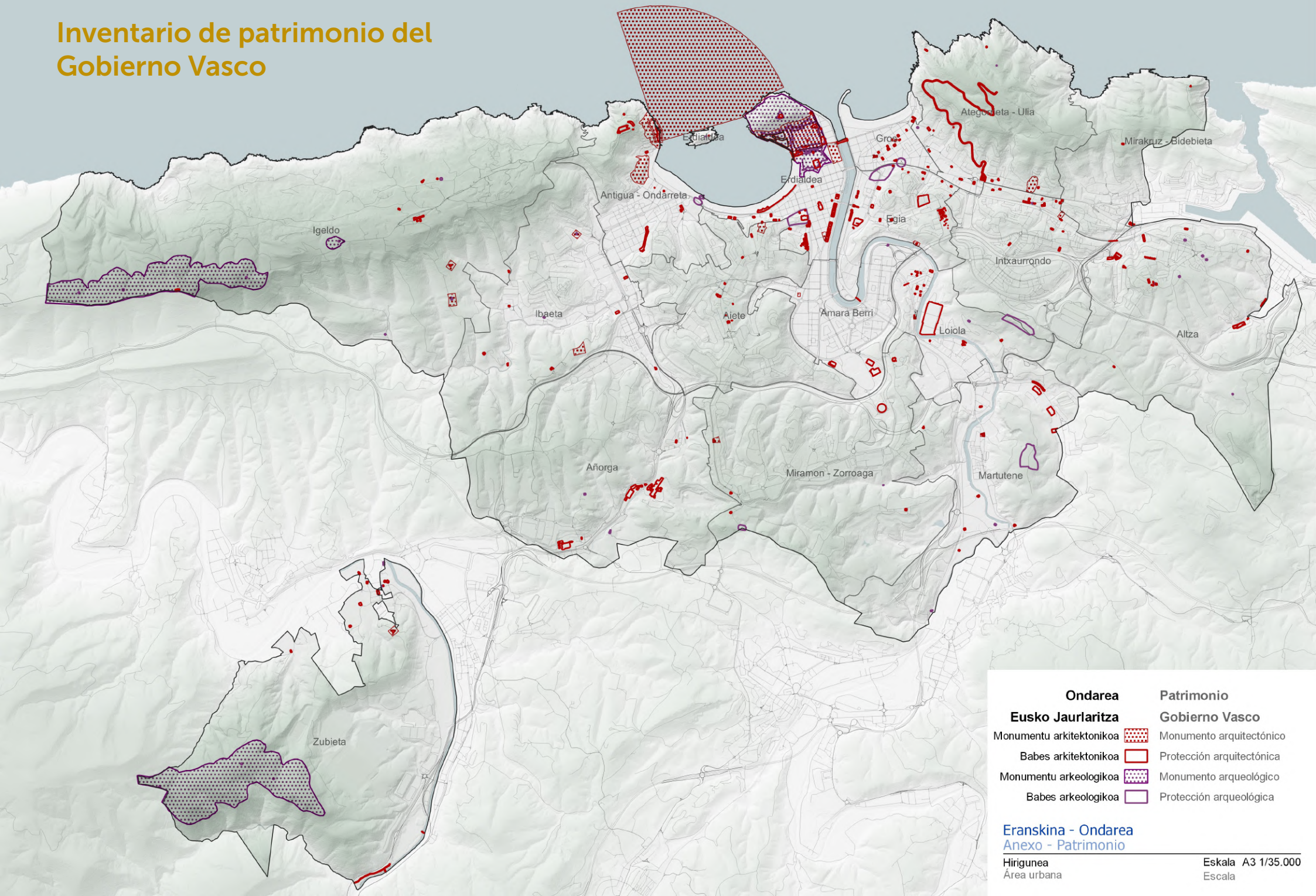
Grado	Tipo de elemento protegido	Tipo de protección
A	Bienes Culturales de Protección Especial y Media de acuerdo a la Ley 6/2019.	La que el decreto correspondiente establezca
B	Elementos contruidos de valor individual.	Envolvente exterior e interior
C	Elementos contruidos de valor individual.	Envolvente exterior
D	Elementos contruidos cuya imagen arquitectónica exterior y original y/o actual se reconocen valores protegibles en relación con el entorno urbano.	Protección en lo referente a su configuración o imagen general actual
E	Conjuntos protegidos no ncluidos en A, con valores colectivos.	De acuerdo a lo establecido en Ordenanzas Generales y Particulares
F	Elementos o espacios contruidos o urbanizados, o partes integradas en los mismos, que cuenten con valores, no incluidos en A. Pueden incluir edificaciones pero se consideran jardines, parques, plazas, espacios urbanizados, puentes, forntones, mobiliario urbano.	

Catálogo del PEPPUC



Ondarea HEOBPB	Patrimonio PEPPUC
<i>Babes mailak</i>	<i>Nivel de protección</i>
A	A
B	B
C	C
D	D
E	E
F	F
<i>Ibiblbidetakoak</i>	<i>Recorridos históricos</i>
Donejakue bidea	Camino de Santiago
Txerrixutu-Muniota bidea	Camino Txerrixutu-Muniota
Uliako bidea eta galtzada	Calzada y camino de Uliá

Inventario de patrimonio del Gobierno Vasco



Ondarea	Patrimonio
Eusko Jaurlaritza	Gobierno Vasco
Monumentu arkitektonikoa	Monumento arquitectónico
Babes arkitektonikoa	Protección arquitectónica
Monumentu arkeologikoa	Monumento arqueológico
Babes arkeologikoa	Protección arqueológica

Eranskina - Ondarea
Anexo - Patrimonio

Hirigunea
Área urbana

Eskala A3 1/35.000
Escala

Patrimonio

Aportaciones al proceso de participación

Participación

Tema 3: Patrimonio y euskera

- La cuestión que más acuerdo y consenso generó en todos los canales es la necesidad de que el PGOU incremente la protección en edificios y conjuntos de edificios.
- Así, en el cuestionario digital destaca que más de la mitad de participantes (53%) valora negativamente la protección actual del patrimonio de San Sebastián. En cuanto al patrimonio industrial, el 51% considera que existe y que se debe proteger.
- En las mesas sectoriales se destacó la importancia la protección de edificios para evitar lo sucedido con edificios emblemáticos.
- Las mesas de barrios, apostaron por aprovechar los edificios patrimoniales como equipamientos, viviendas y/o locales.

Aportaciones específicas de las mesas de barrio:

- Aportaciones de la Mesa de barrio de Distrito Este: El patrimonio no fue uno de los temas que se priorizó, aún así salió contenido relativo al patrimonio;
 - Hay que abordar la identidad/antigüedad de los barrios. Barrios envejecidos.
- Aportaciones de la Mesa de barrios de Amara, Martutene, Erdialde y Egia: El patrimonio no fue uno de los temas que se priorizó, aún así salió contenido relativo al patrimonio;
 - Experiencias como la del Bellas Artes desaniman. Ha sido una oportunidad desaprovechada.
 - En los edificios que se vacían, se construyen hoteles.
 - Habilitar edificios para vivir co-housing.
 - En Amara, al renovar el edificio de bomberos y la escuela pueden ser una buena oportunidad para meter locales para vecinos.
- Aportaciones de la Mesa de barrios de Aiete, Igeldo y Añorga: El patrimonio no fue uno de los temas que se priorizó, aún así salieron contenido relativos a patrimonio que se debería proteger. En este sentido, se mencionaron: **Aiete: Bosque de Miramón, Parque de Txanpoene, Monte de Oriamendi (restos arqueológicos), caseríos, Anfiteatro de Miramon, Antiguo lavadera, los baserris y el euskera en Igeldo.**